

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de una plaza de auxiliar administrativo del proceso selectivo de 2024, reservada a personas con discapacidad

El Ayuntamiento de Amurrio por Resolución 2026/198, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de una plaza de auxiliar administrativo incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2024, reservada a personas con discapacidad, con el siguiente contenido literal:

“Dada cuenta del expediente incoado al efecto y de conformidad con el informe obrante en el expediente, la técnica de personal, con base en la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía 452/2024, de 18 de diciembre de 2024, publicado en el BOTHA de 30 de diciembre de 2024, número 147, y en ausencia de la Jefatura de Servicios Generales y Urbanismo.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la siguiente plaza incluida en OEP de 2024.

Denominación de la plaza: auxiliar administrativo/a, reservada a personas con discapacidad.

PERSONAS ADMITIDAS

20975883K	JO. R. B
45675105A	SA. C. M.
79067395L	TE. A. R.

PERSONAS EXCLUIDAS

16042436M	RA. F. L.	1, 2, 3
16084612E	IT. C. D.	2
16097245M	AN. P. L	2
17758839X	MA. S. G.	2
30663141R	EN. C. Z.	2
30684947A	AI. S. A.	2
45754847G	OL. E. S	2
78876783P	SA. A. L.	2, 3
78919084N	AN. L. B.	2

1. No acredita el abono de la tasa.
2. No acredita discapacidad.
3. Solicitud de participación presentada con defectos u omisiones subsanables.

SEGUNDO. Recordar, en referencia a los requisitos señalados en las bases generales y específicas de la convocatoria, que aun habiendo superado el proceso selectivo y declarado en la solicitud de admisión que se reúnen todos ellos, si en el momento de la verificación de los mismos no se acreditan en la forma y plazo que corresponde, la persona candidata no podrá ser nombrada funcionaria de carrera, tomar posesión de la plaza ni formar parte de la bolsa generada.

TERCERO. Informar de que el primer examen de la convocatoria no se celebrará hasta el último trimestre de 2026. La fecha concreta, así como el lugar y la hora de celebración, se anunciarán oportunamente a través de los medios oficiales previstos en las bases de la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente resolución en la página web municipal, y en el BOTHA, abriendo un plazo para presentación de reclamaciones de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la citada lista en el BOTHA."

Lo que se pone en general conocimiento para que surta los efectos oportunos.

Amurrio, 8 de julio de 2026

El Alcalde

JOSE RAMÓN MOLINUEVO LAÑA